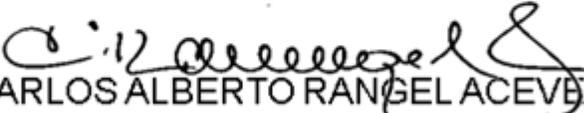


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., veintisiete de agosto de dos mil veintiuno

En atención a la manifestación que antecede (núm. 016), se requiere a la abogada **Diana Carolina De La Matta Rivera** para que tome posesión del cargo de curador *ad litem* de *Félix Antonio Rivera Bolívar* para el que fue designada en auto del 4 de junio de 2021.

Comuníquesele esta decisión a la dirección de correo electrónico **dcimb395@gmail.com**, informando que debe comparecer a este despacho a notificarse del auto que libró mandamiento de pago, teniendo en cuenta que desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio y que el nombramiento es de forzosa aceptación. So pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. Déjense las constancias de envío.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez